

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2587

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: El Contrato de fecha 20 de noviembre de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

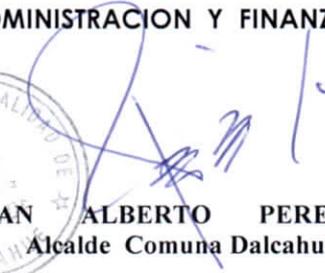
1.- APRUEBESE: En todos sus puntos el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Señor Clemente Becerra Olavarría, Cedula de Identidad CI ' ', de fecha 20 de noviembre de 2014, con el objeto que realice los trabajos detallados en el punto segundo del referido contrato, el cual rige desde el 20.11.2014 al 05.12.2014, ambas fechas inclusive.

2.- El Señor Clemente Becerra, percibirá la suma de \$ 44.000, (Cuarenta y cuatro mil pesos) con la retención del 10% legal correspondiente. El gasto devengado por este concepto debe imputarse a cuenta, 050506 ítem 21.04 existente y denominada Actividades Deportivas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA SU TRÁMITE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dir. De Adm. Y finanzas
 - Administración
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Deportes.
- JAPM-CIVG-jmrm